

EXP-UNC:12595/2014

RESOLUCIÓN CD N° 75/2014

VISTO

El acta presentada por el Comité Académico de la carrera de posgrado de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, proponiendo la designación de un docente encargado para la materia "Accidentología vial" y de un docente colaborador para la materia "Marco jurídico de la criminalística y actividades periciales"; y

CONSIDERANDO

Que el Ing. Ramiro Ojeda, previamente designado como docente encargado de la materia "Accidentología vial" no podrá llevar a cabo el dictado de la materia por motivos particulares;

Que el Comité Académico ha propuesto la designación del Ing. Claudio Bersano como encargado de la materia "Accidentología vial" en reemplazo del Ing. Ojeda;

Que dicho Comité a propuesto a su vez la designación del Ab. Fernando Miguel Comuñez como docente colaborador en la materia "Marco jurídico de la criminalística y actividades periciales", a cargo del Dr. José D. Cesano;

Que la Secretaria de Posgrado ha dado su acuerdo a dicho pedido.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

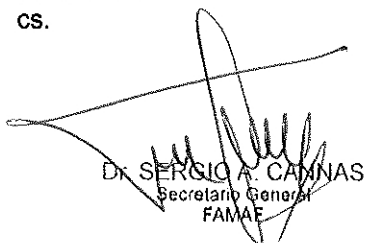
ARTÍCULO 1°: Designar al Ing. Claudio Bersano como encargado de la materia "Accidentología vial" perteneciente a la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

ARTÍCULO 2°: Designar al Ab. Fernando Miguel Comuñez como docente colaborador en la materia "Marco jurídico de la criminalística y actividades periciales" perteneciente a la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias y a la Dirección de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

cs.


Dr. SERGIO A. CAMINAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF